

Quedaron con arraigo regional

# Formalizan a conductor y acompañante sorprendidos con droga en el sector sur

● El procedimiento se gestó tras una fiscalización de Carabineros en la intersección de Martínez de Aldunate con Martínez de Rosas. El conductor manejaba bajo los efectos de las drogas.

**Policía**  
 policial@elpinguino.com

**E**n una audiencia de formalización de cargos realizada ayer en el Juzgado de Garantía, el Ministerio Público, representado por el fiscal Sebastián González, comunicó el inicio de una investigación en contra de Ángel Lobos y John Coñoe, tras un operativo vehicular que terminó con el hallazgo de sustancias ilícitas y la detención de ambos.

Los hechos se remontan a la noche del 13 de febrero, alrededor de las 22:05 horas. En circunstancias que el imputado Ángel Lobos conducía un automóvil marca Mazda por las inmediaciones de calles Martínez de Aldunate con Martínez de Rosas, fue interceptado por personal de Carabineros para una fiscalización de rutina.

## Hallazgo bajo el asiento

Al momento del control, los efectivos policiales se percataron de que Lobos se encontraba conduciendo bajo la influencia de sustancias derivadas de la cannabis sativa. Sin embargo, la situación se agravó al registrar el interior del móvil.

Según el relato de la Fiscalía, los uniformados hallaron bajo el asiento del copiloto —donde se encontraba John Coñoe— un estuche que contenía siete envoltorios plásticos tipo “ziploc”. Tras las pruebas de campo, la sustancia arrojó positivo para Cannabis Sativa, con un peso superior a los 7 gramos. Además, se incautó la suma de \$53.600 en efectivo.

El fiscal González enfatizó que, por la forma de dosificación y las circunstancias del hallazgo, las sustancias “no estaban destinadas al consumo personal, ni tampoco para tratamiento médico alguno”, configurándose así el delito de tráfico en pequeñas cantidades.

## Medidas cautelares y plazos

Durante la audiencia, el ente persecutor imputó a Ángel Lobos los delitos de conducción bajo la influencia de estupefacientes (en calidad de autor y grado consumado) y microtráfico. Por su parte, John Coñoe fue formalizado únicamente por su presunta participación en el tráfico de drogas a pequeña escala.

Tras la exposición de los antecedentes, el Tribunal de Garantía decretó las siguientes medidas:

- Ángel Lobos (Conductor): Suspensión temporal de la licencia de conducir y arraigo regional.

- John Coñoe (Acompañante): Finalmente, el magistrado fijó un plazo de 120 días para el cierre de la investigación, periodo en el cual los imputados tendrán prohibido abandonar la Región de Magallanes.



Los dos imputados fueron puestos a disposición de la justicia durante la jornada de ayer.